



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANODEMIL  
OGECIENTOS Y OCHO.

y D. Josef Garcia Barona, Jurados

Juram. to

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron a Dios y a una cruz segun derechos haber citados a todos los S. r. Capitulares en virtud de orden verbal del S. r. Corregidor para el fin que abajo se expresa, y dixeron: que los S. r. D. Fran. co Novier Campero, D. Juan de Portous, D. Juan de Almunia, D. Esteban de Artola y D. Juan Josef Cano se hallan ausentes, y enfermos los S. r. D. Pedro Cueto, D. Guines de Moya, D. Benito de Moya, D. Juan Poyatos D. Bart. me Navarros y D. Josef Diego Alburquerque, Regidores

R. Decreto sobre la entrada de tropas francesas.

En este Ayuntamiento se ha visto con el debido respeto el laudable y generoso decreto de S. M., que Dios quere, que comunica el Ill. mo S. or Gobernador interino del Consejo, en que el Rey nuestro S. or se sirve manifestar el distinguido amor que tiene a sus vasallos, y la lealtad y confianza que les merece, manifestando quiten sus generosos pechos y tengan la may completa seguridad con respecto al tránsito de tropas francesas por esta monarquia, que unicam. te conspira a llevar adelante la union que entre ambas potencias se halla establecida y para guarnecer los puntos en que se teme alguna invasion del enemigo, con lo demas que en dho. R. Decreto se expresa: y en su virtud Acuerdo: se rompa inmediatamente vando haciendols notoris al publico; y para que se efectue con la mayor solemnidad concorra a su publicacion

Handwritten flourish or signature.

